



GUÍA PARA ESTUDIANTES DE ESO

CURSO 25/26 GRUPO:

ALUMNO/A:

Estimados/as alumnos/as:

Recibid la bienvenida a nuestro Instituto. Durante este curso vais a recibir alguna de las enseñanzas que se imparten en él. Algunos comenzáis una etapa nueva en vuestra vida de estudiantes, otros simplemente continuáis los estudios del curso pasado y, finalmente, otros vais a finalizar vuestra estancia entre nosotros ya que pasaréis a la universidad u os incorporaréis al mundo del trabajo. Ahora bien, todos tenéis una clara obligación, la de estudiar, trabajar y aprovechar al máximo las oportunidades que la sociedad os brinda.

Si aprovecháis el tiempo, el esfuerzo realizado dará sus frutos y al cabo de los meses habréis avanzado y progresado en vuestra formación humana y científica. Para llegar a esta meta no contáis sólo con vuestro esfuerzo, contáis también con buenas instalaciones y con la orientación, el apoyo y las enseñanzas de los profesores y del personal del Centro.

Ánimo y a la faena.

EL EQUIPO DIRECTIVO

Directora:

María Luisa Vicente Gaspar

Jefes/as de Estudios:

José Luis Guerrero Martín
Daniel Orduña Magdalena (BACHILLERATO)
Gema Morón Molina (FP)
Ana Rosa Ramón Gonzalo (ESO)
Alberto Oñate Felipe (FP vespertino)

Secretaria:

Inmaculada Gimeno Nasarre

¿A QUIÉN ACUDIR?

La primera persona a la que se debe acudir para buscar solución a los problemas es el/la **TUTOR/A**. No obstante, para algunos asuntos concretos puedes dirigirte a otras personas.

ASUNTOS	PUEDEN RESOLVERLOS
Trámites oficiales, matrículas, certificados.	Personal de secretaría
Actividades culturales	Jefe del departamento de actividades extraescolares (Carolina López)
Libros de consulta y préstamo	Bibliotecaria
Retraso o ausencia del profesor/a	Profesor/a de guardia
Reclamaciones, quejas, sugerencias	Delegados y representantes. Tutores. Buzón de sugerencias
Prácticas en empresas	Tutores/as de prácticas Jefe de estudios de FP
Salidas profesionales, laborales, académicas. Asesoramiento	Tutor/a Jefe del departamento de orientación (Lourdes García)
Acceso a notas, faltas de asistencia por Internet	Personal de secretaría
Justificantes, impresos de solicitud, etc.	Descarga desde la web
Organización de grupos/optativas	Jefatura de Estudios
Reclamación calificaciones	José Luis Guerrero
Relacionados con la ESO	Ana Rosa Ramón
Relacionados con Bachillerato	Daniel Orduña
Relacionados con FP	Gema Morón/Alberto Oñate
Información sobre una materia, módulo o asignatura	Profesor/a responsable Tutor/a
Información general sobre un alumno	Tutor/a

ALGUNAS INFORMACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto es nuestro lugar de trabajo y en él convivimos profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios. Es importante lograr que el sitio donde pasamos una parte importante de nuestro tiempo y donde desarrollamos nuestra actividad sea un lugar limpio, agradable y ordenado. Para lograrlo es necesario que la buena educación, el respeto al Centro y a los demás y el sentido de la responsabilidad sean las guías de nuestra conducta.

Para que el Instituto sea un centro ordenado donde reine la convivencia nos hemos dotado de un Reglamento de Régimen Interior, que te conviene leer para que puedas conocer tus derechos y tus deberes. No dejes de hacerlo y consulta con tu tutor o tutora cualquier duda que pueda surgirte.

Especial atención debes prestar a lo siguiente:

ENTRADA AL INSTITUTO

El alumnado entrará al Instituto por el **parque, patio posterior**. El timbre de entrada suena a las **8:00**. Los alumnos que lleguen tarde deberán entrar por la entrada principal y dirigirse a la clase en silencio y sin molestar.

SALIDAS DEL INSTITUTO

No pueden salir del Centro los estudiantes **menores de dieciocho años**.

Si necesitan ausentarse deben presentar a su tutor o tutora un escrito de su padre, madre o persona responsable.

El tutor o la tutora le firmarán un pase de salida que presentarán en conserjería.

El alumnado de 1º y 2º de la ESO que deban salir del instituto en horario lectivo deberán ser recogidos por sus padres y madres en el centro.

JUSTIFICACION DE FALTAS DE ASISTENCIA

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado cuando:

ESO: las que no sean excusadas de forma escrita por sus padres o representantes legales. Para ello se puede descargar de la página web del instituto el impreso para justificar faltas de asistencia F-0008

BACHILLERATO Y CF: Cuando no se aporte justificante oficial de la institución/entidad que ha prestado el servicio.

CIRCULACIÓN POR ESCALERAS Y PASILLOS

Los estudiantes circularán por escaleras y pasillos, que le sean asignadas, por su derecha, de modo que dejen espacio libre para las personas que circulen en sentido contrario.

No formarán aglomeraciones ni correrán.

Se comportarán en todo momento educadamente y evitarán los gritos y malos modales.

BIBLIOTECA

En la biblioteca **se trabaja o se lee**, se permanece **en silencio y sin molestar, no se come ni se bebe**.

Durante los recreos el acceso a la misma se realizará en los primeros cinco minutos.

CUIDADO DEL MATERIAL Y LAS INSTALACIONES

El material y las instalaciones del Instituto son bienes de uso colectivo. Las personas que las usamos debemos dejarlas en perfecto estado.

Todo deterioro intencionado en las aulas, instalaciones o materiales será reparado por la persona responsable. En aquellas aulas en las que se produzca suciedad o deterioro generalizado **será todo el grupo** el responsable de la correspondiente limpieza o reparación.

BAÑOS

Los alumnos y las alumnas utilizarán **el servicio de su zona**. Deberán ser especialmente cuidadosos en su uso. No harán pintadas en ellos ni maltratarán las instalaciones.

Se debe permanecer en los servicios el tiempo estrictamente necesario. No deben formarse en ellas tertulias ni reuniones.

CARTELES

Hay una serie de paneles colocados por todo el instituto para que se pueda colocar toda la información que se estime conveniente. Los carteles que se coloquen fuera de los lugares destinados a ese uso serán retirados.

FOTOCOPIAS

El servicio de reprografía del Instituto está también al servicio del alumnado **durante las horas de recreo**. En las otras horas ningún alumno o alumna debe solicitar photocopias.

MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

En enero 2024, se publicó una orden con instrucciones de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte referidas a la limitación del uso de teléfonos móviles y otros dispositivos en los centros docentes. Esta instrucción indica que el profesorado podrá retirar el teléfono móvil si observa un mal uso del mismo, bajando el móvil y al alumno/a a dirección o jefatura. Además, le pondrá conducta contraria reflejando este hecho. Esta prohibición ya estaba recogida en el artículo 3.3.6. de nuestro RRI

3.3.6 Está **PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES** u otros tipos de dispositivos electrónicos (cámaras de vídeo o de fotos, reproductores de música, etc.) en el Centro.

3.3.6.1 Queda expresamente prohibida la grabación de cualquier escena/audio dentro del Instituto sin la debida autorización.

3.3.6.2 Tanto el uso, como la simple visualización del teléfono móvil o los aparatos electrónicos indicados en el punto 3.3.6 se puede interpretar como Conducta Contraria a las normas de convivencia.

3.3.6.3 En el conjunto de pruebas y actividades de evaluación, la simple visualización de estos aparatos será considerada como uso contrario a las normas de convivencia, lo que puede implicar la inmediata exclusión de la prueba o actividad. Para evitar posibles situaciones contrarias a las normas de convivencia el profesor o profesora podrá pedir a los alumnos que depositen sus móviles en un lugar visible del aula durante la realización de las pruebas de evaluación.

MATERIAL INFORMÁTICO y RECURSOS TIC

Los recursos TIC que ponga el centro a disposición del alumnado se utilizarán según las normas específicas del instituto.

Las aulas específicas que tengan normas propias del departamento serán de obligado cumplimiento, si no contradicen el RRI

Las conductas inapropiadas respecto al uso de los recursos que el centro pone a disposición del alumnado recogidas en los partes de incidencias podrán ser corregidas mediante la suspensión del derecho de utilización de dichos recursos durante un periodo que se determinará en función de la gravedad del hecho.

Si por error un alumno se salta alguna norma, se lo comunicará al profesor inmediatamente, de lo contrario se hará responsable de la infracción.

Cuando un alumno se encuentre el ordenador con alguna alteración respecto a la última vez que lo usó, lo comunicará al profesor, en caso contrario se hará responsable de dicha alteración.

RESUMEN DE NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO PARA ALUMNOS

- 1) El timbre de **entrada** suena a las 8:00. Los alumnos que lleguen tarde deberán entrar por la entrada principal y dirigirse a la clase en silencio y sin molestar.
- 2) Los alumnos de la ESO no pueden **salir del instituto** hasta las 14:00, salvo que el tutor les firme una autorización para salir (previa presentación de la justificación firmada por los padres)

El alumnado de 1º y 2º de la ESO que deban salir del instituto en horario lectivo deberán ser recogidos por sus padres y madres en el centro.

- 3) Los alumnos podrán utilizar solamente los **servicios** situados en las plantas donde tienen las clases.
- 4) El acceso a la **cafetería** se hará siempre por el recreo, y sólo en horas de recreo.
- 5) La **biblioteca** será exclusivamente para préstamo y devolución de libros durante los recreos.
- 6) Siempre debe hacerse un buen uso de las **instalaciones, mobiliario y material**. Los alumnos deberán reparar los daños producidos por mal uso o negligencia.

- 7) **El comportamiento** dentro del centro debe ser **siempre correcto**. Se evitará gritar correr, comer, escupir, tirar papeles...
- 8) Fumar, tomar bebidas alcohólicas y **utilizar móviles** u otros aparatos electrónicos está totalmente **prohibido** en el recinto del instituto.
- 9) **La buena educación** y la corrección en las palabras y en el trato debe ser la forma habitual de las relaciones con los compañeros, el profesorado y el personal del instituto.

EL ESTUDIO ES LA OBLIGACIÓN Y EL DERECHO DEL ESTUDIANTE.

SOBRE NUESTRA MANERA DE ENSEÑAR

El profesorado del Instituto tiene el acuerdo y el compromiso de trabajar con los siguientes criterios comunes entre otros.

Al inicio del curso se mantendrá con el alumnado una o varias sesiones informativas sobre los siguientes aspectos.

Presentación personal del profesor o profesora del área.

Objetivos, competencias clave, competencias específicas y saberes básicos que regulan la práctica docente para el diseño de los procesos y situaciones de aprendizaje del alumnado.

Metodología de trabajo en el aula.

Criterios de evaluación utilizados para la evaluación en cada área.

De igual manera, al comienzo de curso se efectuará una evaluación inicial.

Consideramos de especial importancia el ambiente de trabajo del aula.

Cada alumno o alumna tendrá un cuaderno siguiendo las directrices del profesor de la asignatura. La elaboración y presentación del cuaderno se convierte en requisito indispensable para poder obtener una calificación positiva en la evaluación. En la elaboración del cuaderno se respetarán las normas siguientes:

* Se fecharán los apuntes y ejercicios con el fin de facilitar el estudio y la corrección. En la toma de apuntes se facilitará guion previo evitando la mera copia sistemática.

* Se cuidará la presentación: limpieza, márgenes, letra clara, sin faltas de ortografía, el tamaño de los folios será DIN A-4...

* Escritura con bolígrafo azul o negro, excepto en las asignaturas que exijan dibujos.

* Se utilizará preferentemente cuaderno de anillas, que permitan intercalar fotocopias o todo tipo de documentos y entregar para corregir ejercicios aislados cuando sea preciso. Para la entrega de ejercicios al profesorado estos se insertarán en carpetillas transparentes.

* Es importante recalcar la necesidad de utilizar frecuentemente el diccionario tanto en ejercicios, como en trabajos, etc., para solucionar las dudas de significados, de ortografía...

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ESO

Distribución horaria en ESO

Materias	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Obligatorias.			
BIOLOGÍA-GEOLOGÍA	3		2 ^(I)
FÍSICA Y QUÍMICA		3 ^(I)	2
GEOGRAFÍA-HISTORIA	3 ^(I)	3	3
LENGUA Y LITERATURA	4	4	4
MATEMÁTICAS	4	4 ^(F)	3
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	4	4	3
TUTORÍA	1	1	1
RELIGIÓN ó ATENCIÓN EDUCATIVA	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2 ^(F)	2	2
PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	3	3 ^(I)	
MÚSICA	3 ^(I)		3 ^(F)
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN		3	3 ^(I)
ED. VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS			1
Optativas. El alumnado cursa 1 materia de este bloque			
2 ^a LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ⁽¹⁾	2	2	2
REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE ⁽²⁾	2	2	
PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA			2
CULTURA CLÁSICA I			2
ECONOMÍA SOCIAL			2
INICIACIÓN A LA FILOSOFÍA			2
TOTAL HORAS	30	30	30

Notas:

(I) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua inglesa.

(F) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua francesa.

(1) El alumnado del programa BRIT-ARAGÓN cursará obligatoriamente Francés como materia optativa y se amplía el horario de Francés en 2 horas semanales en 1º y 2º y en 1 hora en 3º.

(2) En sustitución de la segunda lengua extranjera para alumnado con dificultades de aprendizaje y desfase curricular.

Distribución horaria 4º ESO

Materias	
Obligatorias.	
GEOGRAFÍA-HISTORIA	3 ^(I)
LENGUA Y LITERATURA	4
MATEMÁTICAS (OPCIÓN A / OPCIÓN B)	4
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	4
EDUCACIÓN FÍSICA	2 ^(F)
RELIGIÓN ó ATENCIÓN EDUCATIVA	1
TUTORÍA	1
Optativas. El alumnado elige 3 materias de este bloque	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3
FÍSICA Y QUÍMICA ⁽¹⁾	3
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	3
2º LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ⁽²⁾	3
LATÍN	3
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	3
TECNOLOGÍA	3
DIGITALIZACIÓN	3
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL	3
MÚSICA	3
Optativas. El alumnado elige 1 materia de este bloque	
CULTURA CIENTÍFICA	2
MATEMÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2
CULTURA CLÁSICA II	2
FILOSOFÍA	2
ORATORIA Y ESCRITURA	2
CULTURA Y PATRIMONIO DE ARAGÓN	2
TOTAL HORAS	30

Notas:

(I) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua inglesa.

(F) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua francesa.

(1) El alumnado que elija Física y Química como optativa tiene que cursar obligatoriamente Matemáticas Opción B.

(2) El alumnado del programa BRIT-ARAGÓN cursará obligatoriamente Francés como materia optativa.

Programas de atención a la diversidad en la ESO

1) Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI)

Materias/Ámbitos	1ºPAI	2ºPAI
Biología y Geología	3	
Matemáticas	4	4
Física y Química		3
Geografía e Historia	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Primera Lengua Extranjera	4	4
Educación Física	2	2
Educación Plástica, visual y audiovisual	3	3
Música	3	
Tecnología y Digitalización		3
Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave	2	2
Religión/Atención Educativa	1	1
Tutoría	1	1
TOTAL HORAS	30	30

2) Programa de Diversificación Curricular

Materias/Ámbitos	1ºDIV (3ºESO)	2ºDIV (4ºESO)
Ámbito de carácter lingüístico y social	7	7
Ámbito de carácter científico y matemático	7	7
Ámbito de lengua extranjera	3	4
Ámbito Práctico	3	3
Religión /Atención eductiva	1	1
Educación Física	2	2
Música	3	
Música/Expresión Artística/Formación Personal y Profesional		3
Economía social / Programación y robótica	2	
Cultura Científica / Oratoria y Escritura		2
Educación en valores cívicos y éticos	1	
Tutoría	1	1
TOTAL HORAS	30	30

SOBRE LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN EN ESO

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso promocionarán quienes hayan alcanzado los objetivos de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

Con carácter general la obtención de título de Graduado en ESO se regirá por el artículo 27 de la ORDEN ECD/1172/2022 de 2 de agosto.

RECLAMACIONES

Los tutores/as informarán sobre el plazo y la forma de llevar a cabo las reclamaciones.

Aunque no es obligatorio, la primera y fundamental recomendación es solicitar las aclaraciones pertinentes al profesor/a de la materia.

Cuando exista desacuerdo sobre las decisiones de evaluación final y/o promoción y/o titulación, el alumnado y sus padres, madres o representantes legales, podrán solicitar a final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, la revisión de sus calificaciones finales, así como sobre la decisión de promoción o titulación.

El artículo 24 establece el procedimiento de revisión académica en el centro: "El alumno o la alumna o padres, madres o representantes legales podrán solicitar revisión, por escrito, ante la dirección del centro, de las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se produjo la entrega del boletín informativo de la evaluación final. La solicitud de revisión debe contener las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación o decisión adoptada". Esa solicitud debe incluir las alegaciones que justifiquen dicha reclamación.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

La programación didáctica de cada materia incluirá el programa de recuperación y seguimiento que deberá cumplir el alumnado:

- A) que haya promocionado con la materia pendiente:
 - Profesorado encargado del seguimiento y la evaluación.
 - Plan de refuerzo personalizado (actividades de refuerzo y recuperación recomendadas al alumnado).
 - Horario de atención al alumnado si existe disponibilidad de profesorado.
 - Los instrumentos de evaluación previstos y el calendario aproximado de aplicación.
- B) que permanezca en el mismo curso (alumnado repetidor):
 - Plan de seguimiento personal para todas las materias que cursa

Si la materia pendiente tiene continuidad en el curso en el que se encuentra matriculado el alumno será el profesor que imparte la materia en ese grupo el encargado del seguimiento y evaluación del programa de recuperación.

Al comienzo de curso los departamentos didácticos recibirán de Jefatura de Estudios la relación de alumnos con asignaturas pendientes. El jefe de departamento o el profesorado en que delegue comunicará por escrito a este alumnado el programa de recuperación previsto.

El seguimiento del alumnado con materias pendientes se realizará en las evaluaciones ordinarias. El alumnado y sus familias recibirán información sobre el proceso de recuperación después de cada sesión de evaluación.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA BRIT-ARAGÓN

El siguiente cuadro muestra las materias que se imparten en inglés o francés por niveles y las horas de francés de refuerzo.

El resto de asignaturas sigue el programa y distribución normal en la ESO.

1

	LENGUA INGLESA (las establecidas por el currículo)	LENGUA FRANCESA (se refuerza)	ASIGNATURAS EN INGLÉS	ASIGNATURA EN FRANCÉS
1º ESO	4 horas	4 horas (2 horas + 2 de refuerzo)	Geografía e Historia Música	Educación Física
2º ESO	4 horas	4 horas (2 horas + 2 de refuerzo)	Plástica Física-Química	Matemáticas
3º ESO	3 horas	3 horas (2 horas + 1 de refuerzo)	Tecnología Biología-Geología	Música
4º ESO	4 horas	3 horas	Historia	Educación Física

INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS AL PROGRAMA BRIT-ARAGÓN

1. Con carácter general, la incorporación de los alumnos al Programa Brit-Aragón en inglés y francés se realizará en el primer curso de la Educación secundaria obligatoria.
2. Para la incorporación al programa en otros cursos, los Departamentos correspondientes a las lenguas cursadas en el Programa Brit-Aragón serán los encargados de valorar las posibilidades de progreso del alumno al incorporarse al programa, y decidir su incorporación o no, mediante una valoración general de su evolución personal y académica y, si fuera necesario, a través de una prueba.

CRITERIOS A SEGUIR PARA EL ABANDONO DEL PROGRAMA BRIT-ARAGÓN

Una vez finalizado el curso escolar el alumnado participante en dicho programa puede abandonar el mismo previa solicitud razonada de los padres o tutores legales.

El equipo docente puede recomendar el abandono del programa, pero la decisión final es de las familias.

Las decisiones del equipo docente para proponer al alumnado el abandono del programa Brit-Aragón tendrán en cuenta:

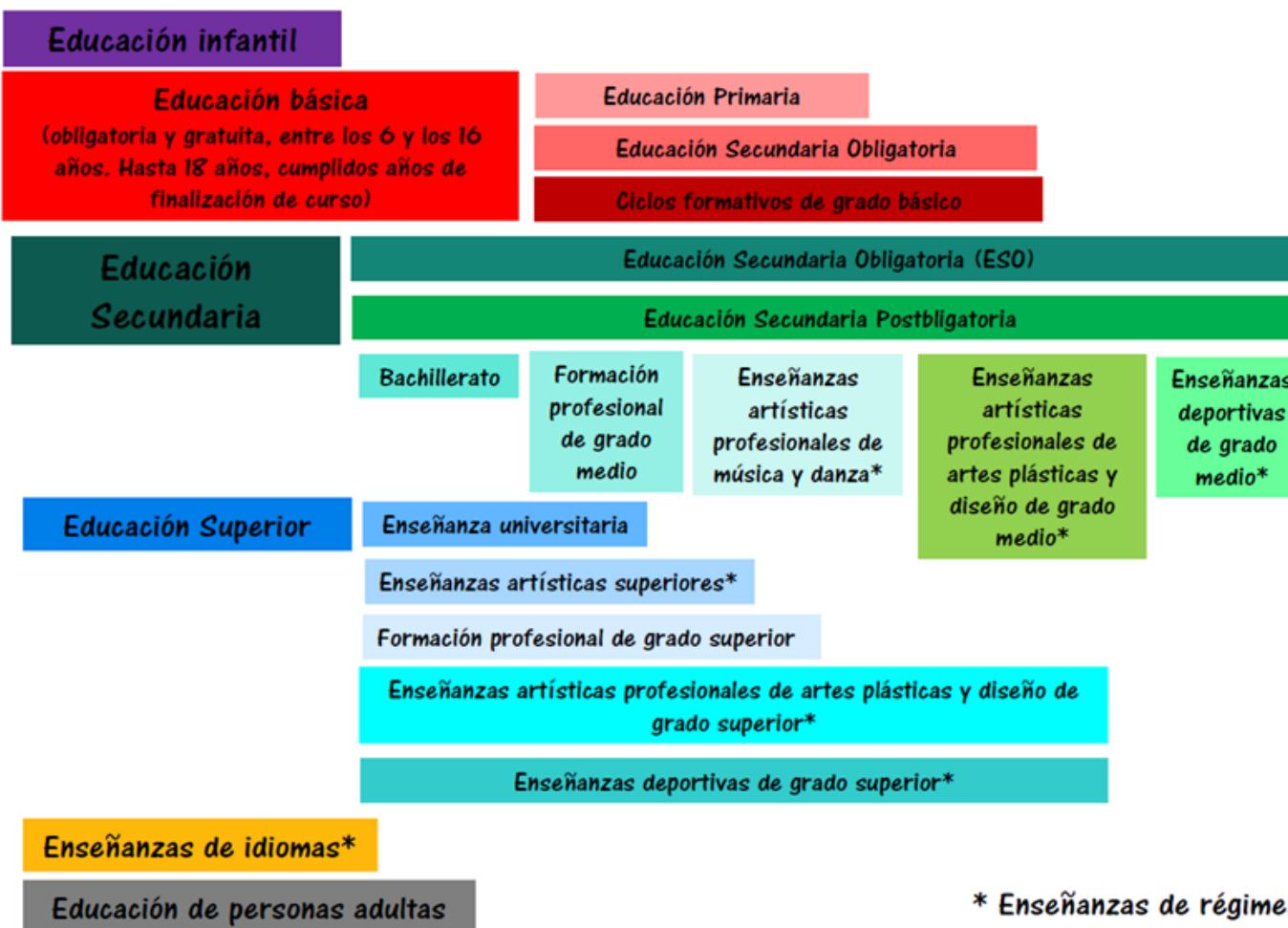
- Interés por el aprendizaje.
- Dificultades de aprendizaje.
- Capacidad de trabajo.
- Rendimiento en la materia no-lingüística cursada en la lengua extranjera.
- Rendimiento en lengua inglesa.
- Rendimiento en lengua francesa.
- Rendimiento global.

MATERIAS PENDIENTES

Si un alumno abandona el programa Brit-Aragón y le queda alguna materia pendiente del curso anterior deberá recuperarla atendiendo a los criterios del departamento que imparte dicha materia, pero ya fuera del programa, es decir como asignatura impartida en castellano.

Si un alumno no abandona el programa Brit-Aragón y le queda alguna materia pendiente del curso anterior deberá recuperarla atendiendo a los criterios del departamento que imparte dicha materia, pero con las características que le imponga a dicha materia el programa plurilingüe, es decir, si es una asignatura impartida en inglés o francés deberá recuperarla como tal.

SISTEMA EDUCATIVO LOMLOE



* Enseñanzas de régimen especial